



Bogotá D.C, jueves 25 de junio de 2026

PARA: DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

DE: Andrea Beatriz Roza Muñoz
Profesional Especializado 1 Grado 10 Dirección de Gestión Contractual de Proyectos

ASUNTO: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO EFR-091-2026.

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales N°EFR-091-2026, procedo a emitir concepto sobre la procedencia de la solicitud de cesión efectuada por la contratista Deisy Castro Ramírez, mediante radicado EFR No. 2026100000056172 de fecha 25 de junio de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 22 de enero de 2026, la Empresa Férrea Regional S.A.S suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No EFR-091-2026, con Andrea Ximena Moreno Amaya cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico en los procesos de contratación a cargo de la Dirección de Gestión Contractual de Proyectos, especialmente la requerida en la ejecución y seguimiento del proyecto Regiotram de Occidente"*

Que el contrato tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses, desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, esto es, el día 22 de enero de 2026.

Que la fecha de finalización del contrato No EFR-091-2026, es el 21 de julio de 2026.

Que el estudio previo señala en su numeral 3 que el valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.

Que, una vez suscrito el contrato No. EFR-091-2026, la Directora Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Registro Presupuestal N° 2026000117 de fecha 22 de enero de 2026.

Que Andrea Ximena Moreno Amaya, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.162.219 de Madrid, con autorización de la Empresa Férrea Regional S.A.S., cedió a partir del 1 de abril del 2026, todos los derechos y obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. EFR-091-2026, a la profesional Deisy Castro Ramírez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.402.414 de Duitama.





Que la supervisión del contrato está a cargo de July Andrea Saenz Rivera, en calidad de Profesional Especializado 1 Grado 10 de la Dirección de Gestión Contractual de Proyectos, según designación de supervisión de fecha 22 de enero de 2026.

Que la profesional July Andrea Saenz Rivera se encuentra en vacaciones y mediante documento de fecha 19 de junio de 2026, la Directora de Gestión Contractual de Proyectos de la EFR, como ordenadora del gasto según Resolución 00017 de 2026, designó mientras dure el periodo de vacaciones, esto es el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2026 y el 14 de julio de 2026 (inclusive), la supervisión del contrato No EFR-091-2026 en Andrea Beatriz Rozo Muñoz - Profesional Especializado 1 Grado 10 de la Dirección de Gestión Contractual de Proyectos de la EFR.

Que mediante radicado EFR No 202610000005172 de fecha 25 de junio de 2026, Deisy Castro Ramírez, solicitó autorización de cesión del contrato No EFR-091-2026, a partir del día 01 de julio del 2026, así:

"(...) en calidad de contratista vinculada mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. EFR 091-2026, me permito presentar formalmente solicitud de cesión del referido contrato.

Esta decisión ya había sido puesta en conocimiento de la entidad de manera verbal; no obstante, considero necesario dejar constancia escrita y expresa de mi solicitud. He tomado esta determinación por motivos personales y profesionales que me impiden seguir con la ejecución del contrato.

Solicito que la cesión se realice a partir del 1 de julio de 2026, teniendo en cuenta que ejecutaré el contrato hasta el 30 de junio de 2026.

En ese sentido, solicito respetuosamente se adelanten las gestiones correspondientes para autorizar y materializar la cesión del contrato referido, y se me informe el procedimiento y los requisitos necesarios para ello, de conformidad con las disposiciones contractuales y administrativas aplicables.

Igualmente, manifiesto mi disposición para aportar de manera oportuna la información y los documentos adicionales que sean requeridos para surtir el trámite correspondiente.

*Agradezco de antemano la oportunidad que me brindaron de hacer parte del progreso regional que traen los proyectos que se llevan a cabo en la EFR.
(...)"*

Que conforme con la anterior solicitud, esta supervisión procedió a verificar los documentos del profesional HENRY NICOLAS ROCHA MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.083.744, encontrando que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el estudio previo del contrato No EFR-091-2026 y por lo tanto, es idóneo para recibir la cesión del contrato.

Que, una vez consultados los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, se confirmó que HENRY NICOLAS ROCHA MERCHAN,





identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.083.744, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes, y tampoco se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que a la fecha se han realizado los siguientes pagos del contrato:

No. COMPROBANTE	FECHA	VALOR
2026000098	24/02/2026	\$2.400.000
2026000229	25/03/2026	\$8.000.000
2026000455	20/05/2026	\$8.000.000
2026000480	29/05/2026	\$8.000.000
TOTAL PAGADO		\$26.400.000

Que de acuerdo con lo anterior, el contrato EFR-091-2026, presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$48.000.000
Valor adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$48.000.000
Valor pagado del contrato	\$26.400.000
Valor pendiente por pagar cedente	\$16.000.000
Total ejecutado por el cedente	\$24.000.000
Valor pendiente por ejecutar en el contrato	\$5.600.000

Que allegada la solicitud por la contratista Deisy Castro Ramírez y teniendo en consideración el balance financiero del contrato antes indicado, en mi calidad de supervisora del contrato No EFR-091-2026, emito concepto sobre la procedencia de la cesión a partir del día 1 de julio de 2026, tal y como fue solicitado por la contratista, quien prestará sus servicios hasta el 30 de junio de 2026; en consecuencia solicito se adelante el trámite respectivo para la cesión del contrato No EFR-091-2026 y que el cesionario continúe la ejecución del mismo hasta el 21 de julio de 2026.

Documento 2026104000012013 firmado electrónicamente por:	
	Profesional Especializado 1 Grado 10 Dirección de Gestión Contractual de Proyectos andrea.rozo@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Andrea Beatriz Rozo Muñoz	
f98c457232f53d6d2a8401a9fea382f51673b5f212d3f166857aa4ac7c83ab31 Código de Verificación CV: e3b4d	

